

VISTO:

El Expediente N° 65.657/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 225 de fecha 18 de Abril de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Ing°. María D'ANTONIO, la Dra. Adriana PAJARES, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como titulares y la MSc. Mabel BREGLIANI en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 334/11 el Area Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Daniel Alejandro PALACIOS, Cristian Mario César CONSTANZO, Rodolfo Marcelo GODOY y Claudio Gerardo HELM;

QUE a fs. 44 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Daniel Alejandro PALACIOS, 2° Cristian Mario César CONSTANZO y 3° Rodolfo Marcelo GODOY;

QUE por Nota N° 508/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Ing°. Daniel Alejandro PALACIOS en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica - Area Físico Química – Orientación Operaciones Físicas (1-9-2-3-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se exceptúe al mencionado profesional del Régimen de Incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas para que juntamente con los cargos que posee en la Universidad Tecnológica Nacional y el Ministerio de Salud pueda desempeñarse en el cargo conferido;

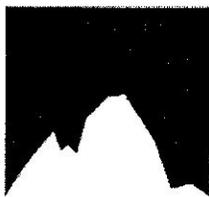
QUE a fs. 45 y 46 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Ing°. PALACIOS;

QUE por Nota N° 112/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas conformada por Acuerdo N° 225 de fecha 18 de Abril de 2011: 1° Daniel Alejandro PALACIOS, 2° Cristian Mario César CONSTANZO y 3° Rodolfo Marcelo GODOY, designar al Ing°. Daniel Alejandro PALACIOS en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica - Area Físico Química – Orientación Operaciones Físicas (1-9-2-3-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Junio de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, exceptuar al mencionado profesional del Régimen de Incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas para que juntamente con los cargos que posee en la Universidad Tecnológica Nacional y el Ministerio de Salud pueda desempeñarse en el cargo conferido y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ing°. PALACIOS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas conformada por Acuerdo N° 225 de fecha 18 de Abril de 2011: 1° Daniel Alejandro PALACIOS, 2° Cristian Mario César CONSTANZO y 3° Rodolfo Marcelo GODOY.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Ing°. Daniel Alejandro PALACIOS (C.U.I.L. N° 20-14880243-3) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica - Area Físico Química – Orientación Operaciones Físicas (1-9-2-3-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Junio de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3°.- EXCEPTUAR al Ing°. Daniel Alejandro PALACIOS del Régimen de Incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas para que juntamente con los cargos que posee en la Universidad Tecnológica Nacional y el Ministerio de Salud pueda desempeñarse en el cargo conferido en el artículo anterior.-

ARTICULO 4°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ing°. Daniel Alejandro PALACIOS.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

395